



SANTA ROSA, 11 MAR 2013

VISTO:

El "Taller de Organización y Procedimientos de la Administración Pública" organizado por la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 03 de septiembre y 12 de diciembre de 2012;

Que tuvo una duración de 80 (ochenta) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a agentes de la administración pública;

Que sus objetivos, entre otros fueron, brindar formación general que abarque las cuestiones de gestión, planeamiento, organización, administración y financiamiento, desarrollar las aptitudes de decisión y acción con los conocimientos, destrezas y valores que posibiliten un eficaz ejercicio de las tareas en servicio a la comunidad y formar servidores públicos con sentido ético en su desempeño profesional, con actitudes para el trabajo en equipo y capacidad de integrar sus conocimientos con las prácticas en su ámbito específico de trabajo;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Taller de Organización y Procedimientos de la Administración Pública" organizado por la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Coordinación, desarrollado entre los días 03 de septiembre al 12 de diciembre de 2012, con una duración de 80 (ochenta) horas reloj, dirigido a agentes de la administración pública.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

011-13




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION